

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 654 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11750

ALCAÑÍZ ROMERO, *Estanislao*; domiciliado últimamente en Nerva, calle Cañilla, número 66; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del Puerto de Santa María. 11228

11751

ALCARAZ ROMERO, *Victoriano*; de diecisésis años, estado soltero, natural de Teruel; domiciliado últimamente en Villalba Baja; procesado sobre estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 11180

11752

AUGURIO VICENTE, *Santos*; profesión vendedor, de treinta y ocho años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta. 11221

11753

BALAGUER LLORENS, *Luis*; hijo de Luis y Desamparados, de veintidós años, estado soltero, profesión fundidor; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por estafa; comparecerá, dentro de quince días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 11179

11754

BERMUDEZ PATO, *José*; hijo de Serafín y Ramona, estado soltero, de treinta años, natural de San Millán, provincia de Orense, profesión paraguero; procesado por hurto de un pollino; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Benavente, bajo apercibimiento de que, si no lo hiciere, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 11254

11755

BLANCO FERNANDEZ, *José*; de dieciocho años, estado soltero, profesión tendero, hijo de José y Rosario, natural y vecino de Jerez de la Frontera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jerez de la Frontera, distrito de Santiago, a responder de los cargos que le resultan en causa por hurto. 11211

11756

CAMPOY CAYUELA, *Juan*, (a) *Pequeño*; natural de Lorca, estado soltero, profesión alpargatero, de veintiséis años,

hijo de Emilio y Juana; domiciliado últimamente en Lorca, calle Empedrada; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para ser constituido en prisión. 11171

11757

DOMINGUEZ VALVERDE, *Juan Crisóstomo*, conocido por Pedro, natural de Castañar de Ibor, estado soltero, profesión ganadero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Castañar de Ibor; procesado por tentativa de robo y hurto de aceite y embutidos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalmoral de la Mata, con objeto de ser reducido á prisión. 11226

11758

ECHEVARRIA ALBIZU, *Ambrosio*; hija de Román y María, natural de Castro-Urdiales, estado soltero, profesión sus labores, de diecinueve años; domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalmaral de la Mata, con objeto de ser reducido á prisión. 11255

11759

FERNANDEZ CORTES, *Manuel*; natural de Madrid, estado casado, profesión labrador, de sesenta años; domiciliado últimamente en Almodóvar del Campo; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almadén, para ser reducido á prisión. 11192

11760

FERNANDEZ Y GOMEZ MANSILLA, *Nicomedes*, conocido por el nombre de Teudis, natural de Cabeza de Buey, estado soltero, profesión estudiante, de treinta años; domiciliado últimamente en la calle de la Independencia, número 4, tercero derecha; procesado por estafa; comparecerá, en término cinco días, ante este Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte. 11144

11761

FLORENSA N., *Marcelino*; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Barcelona, para el cumplimiento de la sentencia ejecutoria. 11134

11762

FLORES CARRILLO, *Pedro*; hijo de Francisco y Dolores, natural de Bedar (Vera), estado casado, profesión marinero mercante, de treinta y seis años, vecino de Garrucha, estatura alta, ojos pardos, pelo rizado castaño, cejas al pelo, lugado de la Cárcel de Cartagena; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa á D. Emilio Victor Walta; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Almería. 11127

11763

GARCIA Y GARCIA, *José María* (a) *Pérez*; de veintinueve años, estado casado, natural de Utiel, hijo de Blas y Alfonso, vecino de Valencia; domiciliado en Marchalenes, número 64, profesión carretero, á fin de que se presente en las Cárcel de este partido, ó en el Juzgado de Requena, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre robo, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 11149

11764

GOMEZ CERVANTES, *Domingo*; de veintiseven años, estado soltero, natural y vecino de Venta de Peñas Aguilera; procesado en causa por hurtos; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Daimiel, a constituirse en prisión, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11271

11765

GOMEZ DE LAS CASAS, *Antolin Nicolas*; natural de Madrid, estado soltero, profesión litógrafo, de dieciocho años hijo de Francisco y Dolores; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de San José, número 37; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Calatayud. 11138

11766

HANS FREDERIK, *Johansen*; natural de Noruega, estado soltero, profesión marinero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Scon (Noruega); procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días en la Cárcel de Cádiz, para la práctica de diligencias. 11258

11767

JIMENEZ, *Gabriel*; gitano; comparecerá, para notificárle el auto de procesamiento y recibirla declaración indagatoria en el sumario que bajo el número 82 de 1915, se le sigue en el Juzgado de instrucción de Nájera, por resistencia á los Agentes de la Autoridad. 11147

11768

MANUEL, yerno de Curro Sola; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ecija, ó se constituirá en prisión en la Cárcel del partido, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde. 11168

11769

MARQUES, *Juan*, (a) *Aragonés*; natural de Zaragoza, aficionado al toreo, ambulante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Seguros, para constituirse en prisión y prestar indagatoria en causa número 94 de 1915, que se sigue por lesiones. 11176

11770

MARTIN GOMEZ, *Manuel*; de veintitrés años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Francisco y Matilde, natural de Benquerencia la Serena; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, para ser reducido á prisión. 11207

11771

MATEOS MIGUEL, *Aureliano*; hijo de José y de Florentina, natural de El Perdigón, estado soltero, profesión ebanista, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 11256

11772

MENDEZ SAINZ, *Francisco*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jardinero, de dieciocho años, hijo de Francisco y María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Margaritas, número 17; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. 11281

(Continúa en la pág. 286).

MINISTERIO DE

JUNTA CALIFICADORA DE ASPI

*RELACIÓN nominal de los Sargentos en activo y licenciados de todas clases que se significan para los destí
de 10 de Julio de 1885, Reglamento de 10 de Octubre del mismo*

Número de orden.	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN O REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO
				— Pesetas.
1	Instituto General Técnico de Santander	Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes	Escríbiente.....	1.000,00
2	Idem de Toledo	Idem.....	Idem.....	1.000,00
3	Juzgado de primera instancia é instrucción del Distrito de Palacio. Madrid	Capitania General de la 1. ^a Región	Alguacil.....	1.500,00
4	Avuntamiento de Ortigueira. Coruña	Idem de la 8. ^a Región	Oficial 1. ^o ó Mayor.....	1.280,00
5	Idem	Idem.....	Oficial 2. ^o	1.280,00
6	Idem	Idem.....	Idem 3. ^o	1.000,00
7	Ayuntamiento provincial de Baleares	Idem de Baleares	Auxiliar mecanógrafo taquígrafo.....	1.100,00
8	Junta de arbitrios de Melilla	Comandancia General de Melilla	Mozo de limpieza del Matadero.....	1.200,00
9	Dirección General de Correos. Alicante. De Callosa de Ensarría á Castell de Castells	Ministerio de la Gobernación	Peatón.....	400,00
10	Idem. Almería. Fernán Pérez	Idem.....	Cartero.....	»
11	Idem. Ávila. Naval moral	Idem.....	Idem.....	150,00
12	Idem. Idem. De Naval moral á Navatalgordo	Idem.....	Peatón.....	600,00
13	Idem. Idem. De Madrigal de las Altas Torres á Moraleja	Idem.....	Idem.....	300,00
14	Idem. Badajoz. Valencia del Ventoso	Idem.....	Cartero.....	200,00
15	Idem. Barcelona. Capellades	Idem.....	Idem.....	300,00
16	Idem. Idem. Pineda	Idem.....	Idem.....	150,00
17	Idem. Burgos. Pampliega	Idem.....	Idem.....	500,00
18	Idem. Cáceres. Madroñera	Idem.....	Idem.....	200,00
19	Idem. Idem. De Madroñera á Garcías	Idem.....	Peatón.....	350,00
20	Idem. Idem. Tejada	Idem.....	Cartero.....	150,00
21	Idem. Castellón. De Cinctores á Portell	Idem.....	Peatón.....	330,00
22	Idem. Ciudad Real. De Miguelturra á la estación	Idem.....	Idem.....	250,00
23	Idem. Idem. Tirteafuera	Idem.....	Cartero.....	300,00
24	Idem. Coruña. De Corcubión á Cee, Carnota y Muros	Idem.....	Peatón.....	500,00
25	Idem. Gerona. Pau	Idem.....	Cartero.....	150,00
26	Idem. Idem. Fontcuberta	Idem.....	Idem.....	350,00
27	Idem. Idem. De Riudellots á San Andrés de Salóu	Idem.....	Peatón.....	400,00
28	Idem. Guadalajara. Mochales	Idem.....	Cartero.....	400,00
29	Idem. Huelva. De Aracena á Cortelazar	Idem.....	Peatón.....	400,00
30	Idem. Huesca. Peñalva	Idem.....	Cartero.....	150,00
31	Idem. Idem. De Bolea á Lierta	Idem.....	Peatón.....	400,00
32	Idem. Lugo. De Lugo á Caseríos de Pombal, Santa Marta de Fijos	Idem.....	Idem.....	900,00
33	Idem. Palencia. De Espinosa de Villagonzá lo á Calahorra y Páramo	Idem.....	Idem.....	565,00
34	Idem. Pontevedra. Pedras (Ceredo)	Idem.....	Cartero.....	»
35	Idem. Segovia. Aguilafuente	Idem.....	Idem.....	200,00
36	Idem. Idem. De Aguilafuente á Lastras de Cuéllar	Idem.....	Peatón.....	400,00
37	Idem. Soria. Villaseca Somera	Idem.....	Cartero.....	365,00
38	Idem. Tarragona. Morell	Idem.....	Idem.....	200,00
39	Idem. Idem. La Galera	Idem.....	Idem.....	365,00
40	Idem. Idem. Villanueva de Escornalbou	Idem.....	Idem.....	365,00
41	Idem. Teruel. Corbalán	Idem.....	Idem.....	150,00
42	Idem. Valencia. De Villar del Arzobispo á Higueruelas	Idem.....	Peatón.....	450,00
43	Idem. Zamora. De Piedrahita de Castro á Montamarta y San Vicente del Barco	Idem.....	Idem.....	350,00
44	Idem. Zaragoza. Ibdes	Idem.....	Cartero.....	100,00
45	Idem. Idem. Santa Cruz de Grio	Idem.....	Idem.....	150,00

LA GUERRA

BANTES Á DESTINOS CIVILES

nos que se expresan, por haber resultado con mayores méritos entre los concursantes, con arreglo á la ley año para su aplicación, y demás disposiciones complementarias.

CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Edad	Años de Servicio.	Empleo.	Años.	Meses.	Días.
Sargento.....	Activo.....	»	Eusebio Domínguez Gastaminza.....	29	9-0-2	4-8	»	»	»
Idem.....	Procedente de Activo	»	Nicolás Rodríguez Pardo.....	27	7-0-7	4-5	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	José Pablos Valdés.....	46	16-0-12	7-2	2	4	15
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento.....	Procedente de Activo	»	José Sánchez Ortiz	40	9-5-29	6-5	2	9	28
Cabo.....	»	»	Francisco Llorca Sellés.....	41	5-1-20	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Manuel Barón Márquez.....	37	2-5-23	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	David de la Tajada Sánchez.....	33	6	2-11	»	»	»
Cabo.....	»	»	Manuel Barbero Cortés.....	58	19-5-26	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Nicolás Cordero Díaz.....	44	2-2-4	»	»	»	»
Sargento.....	Procedente de Activo	»	Tomás Rodríguez Gómez.....	39	6-8-22	4-10	»	»	»
Idem.....	Licenciado.	»	Federico Coca Mirét.....	39	6	5-3-6	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Eliseo Salvat Osorio.....	44	6	3-8-12	»	»	»
Idem.....	Procedente de activo.	»	Severino Neira Fernández.....	34	7-2-27	6	»	»	»
Idem.....	Licenciado.	»	Constancio Beltrán Alonso.....	32	6	3-6-22	»	»	»
Cabo.....	»	»	Francisco García Ángel.....	33	2-11-26	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Miguel Pérez Chacón.....	38	5-0-24	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Vicente Cifre Salvador.....	47	6	4-1-1	»	»	»
Cabo.....	»	»	Balbino Ovejero Ursa.....	33	2-4-20	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Domingo Egea Bermúdez.....	39	5-8-23	2-8	»	»	»
Cabo.....	»	»	Manuel Salgueiro López.....	46	3-9-5	»	»	»	»
Soldado.....	»	»	Luis G. Pantaleón Alcober Cots.....	39	3-8-21	»	»	»	»
Cabo.....	»	»	Jacinto Ripoll Permanez.....	43	3-1	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Pedro Miranda Pellicer.....	49	6	3-5-22	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	José Manrique Martín.....	40	6	2-10-25	»	»	»
Soldado.....	»	»	Cristóbal López García.....	38	2-6-1	»	»	»	»
Cabo.....	Benemérito á la Patria	»	Rafael Bardaji Ríos.....	60	3-0-21	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Vicente López Gella.....	39	5-0-7	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Felipe Jácome Pérez.....	41	6-0-16	0-4-25	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Francisco Martín Martín.....	53	6	2-11-21	»	»	»
Soldado.....	»	»	Ignacio Iglesias Buguerín.....	40	4-7-10	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Manuel López Rodríguez.....	43	6	1-11	»	»	»
Cabo.....	»	»	Pantaleón Barranco Gallego.....	42	6-6-26	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Toribio Marín Barrero.....	61	8-2-15	4-9-20	»	»	»
Idem.....	»	»	José Gils Géns.....	44	6	4-3-13	»	»	»
Idem.....	»	»	Evaristo Andrés Vicente.....	42	11-2-12	4-9-3	»	»	»
Idem.....	»	»	José Gomis Granche.....	40	6	»	»	»	»
Soldado.....	»	»	José Sánchez García.....	52	2-11-4	»	»	»	»
Cabo.....	»	»	Julio Mari Díaz.....	32	2-11-13	»	»	»	»
Soldado.....	»	»	Pedro Barrigón Santos.....	59	14-2-27	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Luis López Azurmendi.....	41	10-0-24	9-1	»	»	»
Cabo.....	»	»	Antonio Boned Cubero.....	39	3-5-14	»	»	»	»

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN 6 REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas,
46	Dirección General de Correos. Sevilla.....	Ministerio de la Gobernación.....	Ordenanza de 2. ^a clase.....	750,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	750,00
47	Idem. Sección de Telégrafos. León.....	Idem.....	Idem.....	750,00
	Ayuntamiento de Aldeanueva de la Vera.—Cáceres.....	Capitania General de la 1. ^a Región.....	Guardia municipal.....	456,25
48	Idem.....	Idem.....	Idem.....	456,25
49	Idem.....	Idem.....	Sereno.....	456,25
50	Idem.....	Idem.....	Auxiliar de Secretaría.....	750,00
51	Idem.....	Idem.....	Idem 2. ^a de idem.....	500,00
52	Idem.....	Idem.....	Director del reloj.....	75,00
53	Idem.....	Idem.....	Pregonero municipal.....	125,00
54	Idem de Brunete. Madrid.....	Idem.....	Auxiliar de Secretaría y encargado del teléfono municipal.....	730,00
55	Idem de Almorox. Toledo.....	Idem.....	Encargado de regir el reloj.....	205,00
56	Idem.....	Idem.....	Escríbiente.....	750,00
57	Juzgado de primera instancia 6 instrucción de Olivenza. Badajoz.....	Idem.....	Alguacil.....	480,00
58	Idem de Lillo. Toledo.....	Idem.....	Idem.....	480,00
59	Idem Municipal de Almodóvar del Campo. Ciudad Real.....	Idem.....	Guardia municipal.....	2,85 diarias.
	Ayuntamiento de Sevilla.....	Idem de la 2. ^a Región.....	Idem.....	2,85 idem.
60	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2,85 idem.
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2,85 idem.
61	Idem de Alator. Albacete.....	Idem de la 3. ^a Región.....	Guardia municipal de campo.....	350,00
62	Idem de Eslida. Castellón.....	Idem.....	Alguacil.....	240,00
	Idem de Alhama. Murcia.....	Idem.....	Guarda de campo.....	500,00
63	Idem.....	Idem.....	Idem.....	560,00
64	Idem.....	Idem.....	Idem.....	500,00
65	Idem de Libros. Teruel.....	Idem.....	Recaudador y Depositario.....	»
	Idem.....	Idem.....	Guardia local.....	375,00
66	Idem de Tirig. Castellón.....	Idem.....	Guardia jurado de campo.....	125,00
67	Idem.....	Idem.....	Idem.....	125,00
68	Idem de Pedralva. Valencia.....	Idem.....	Alguacil, voz pública.....	40,00
69	Idem de Requena. Idem.....	Idem.....	Vigilante nocturno y sepulturero.....	550,00
70	Idem.....	Idem.....	Alguacil.....	750,00
	Juzgado de primera instancia 6 instrucción del distrito de San Juan. Murcia.....	Idem.....	Sepulturero.....	»
72	Idem de Mora de Rubielos. Teruel.....	Idem.....	Alguacil.....	600,00
73	Idem de Villar del Arzobispo. Valencia.....	Idem.....	Idem.....	480,00
74	Idem municipal de idem.....	Idem.....	Idem.....	480,00
75	Audiencia territorial de Barcelona.....	Idem de la 4. ^a Región.....	Idem.....	»
76	Juzgado de primera instancia 6 instrucción de Reus. Tarragona.....	Idem.....	Mozo de estrados.....	500,00
77	Ayuntamiento de San Clemente de Sasebas. Gerona.....	Idem.....	Alguacil.....	600,00
78	Idem de La Cenia. Tarragona.....	Idem.....	Alguacil pregonero.....	150,00
79	Idem de Pobla de Masaluca. Idem.....	Idem.....	Recaudador municipal de Consumos y agente ejecutivo.....	»
80	Idem de Alcampel. Huesca.....	Idem.....	Guardia municipal de campo.....	550,00
81	Idem de Horcajo. Zaragoza.....	Idem de la 5. ^a Región.....	Alguacil.....	456,25
82	Idem de Alfamén. Idem.....	Idem.....	Guarda municipal.....	365,00
83	Idem de Epila. Idem.....	Idem.....	Alguacil.....	»
84	Juzgado de primera instancia 6 instrucción de Fraga. Huesca.....	Idem.....	Vigilante nocturno.....	638,75
85	Audiencia provincial de San Sebastián. Guipúzcoa.....	Idem.....	Idem.....	638,75
86	Idem territorial de Oviedo.....	Idem de la 6. ^a Región.....	Alguacil.....	480,00
87	Idem de Valladolid.....	Idem de la 7. ^a Región.....	Mozo de estrados.....	750,00
88	Idem.....	Idem.....	Alguacil.....	900,00
89	Idem.....	Idem.....	Mozo de estrados.....	600,00
90	Juzgado municipal de Neda. Coruña.....	Idem de la 8. ^a Región.....	Alguacil.....	900,00
91	Idem de primera instancia 6 instrucción de Corcubión. Coruña.....	Idem.....	Idem.....	480,00
92	Idem municipal de Cotxayad. Pontevedra.....	Idem.....	Idem.....	»
93	Ayuntamiento de Ortigueira. Coruña.....	Idem.....	Escríbiente 1. ^a	700,00
94	Idem.....	Idem.....	Idem 2. ^a	500,00
95	Idem.....	Idem.....	Conserje.....	800,00
96	Idem.....	Idem.....	Encargado del reloj.....	182,50

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN 6 REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.
97	Ayuntamiento de Ortigueira. Coruña.....	Capitanía general de la 8. ^a Región	Guardia municipal de «Carrión».....	810,00
98	Idem.....	Idem.....	Sereno.....	600,00
99	Idem.....	Idem.....	Encargado del barrido de ca- llés en Ortigueira y de la limpieza de sus fuentes y lavaderos.....	365,00
100	Idem.....	Idem.....	Encargado del Cementerio municipal.....	365,00
101	Idem.....	Idem.....	Peón caminero.....	730,00
102	Idem de Teo. Idem.....	Idem.....	Oficial 2. ^o de Secretaría.....	500,00
103	Idem de Sóller. Palma. Baleares.....	Idem de Baleares	Sepulturero.....	550,00
104	Idem de Arafo. Tenerife.....	Idem de Canarias.....	Guardia municipal.....	770,00
105	Junta de arbitrios de Melilla.....	Comandancia General de Melilla.....	Sereno.....	900,00
106	Idem.....	Idem.....	Idem.....	900,00
107	Idem.....	Idem.....	Idem.....	990,00
108	Idem.....	Idem.....	Guardia urbano.....	900,00
			Barrendero.....	720,00

NOTA.—Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio antes del día 6 de Noviembre, 16 de Octubre de 1915.—El Subsecretario, Jofre.

CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPANA		
				Edad	Servicio.	Empleo.	Años.	Meses.	Días.
Sargento.....	Licenciado.	»	Antonio Lorenzo López.....	49	21-11-22	4-2-3	»	»	»
Cabo.....	»	»	Ramón Macho Pérez.....	50	3	»	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Soldado.....	»	»	Salvador Lage.....	35	1-9-4	»	»	»	»
Cabo.....	»	»	Jesús Coderal Eimil.....	45	2-10-3	»	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Soldado.....	»	»	Julián Marcús Amorós.....	52	2-11-21	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Perpetuo Bascones Gaijerán.....	32	6	4-11-2	»	»	»
Cabo.....	»	»	Eusebio Rovira Galiana.....	32	10-3-12	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Juan Espinosa García.....	52	4-2-9	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Francisco Fernández Rubio.....	42	19-5-13	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Alfredo Díaz Pérez.....	39	6	5-2-20	»	»	»
Cabo.....	»	»	Francisco Pérez Pérez.....	52	2-6-10	»	»	»	»

viembre próximo.

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES Á DESTINOS CIVILES

RELACIÓN nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES Y APELLIDOS	MOTIVOS
Sargento....	Saturnino Ramos Rodríguez.....	
Idem.....	Constantino Gascón Pérez.....	
Idem.....	Pedro Mayor Sanz.....	
Cabo.....	Fidel Sánchez Moreno.....	
Idem.....	Esteban Alvarez Batónero.....	
Idem.....	José Muñoz Guardiola.....	
Sargento....	Bernardino Alvarez González.....	
Soldado....	Domingo Moya Jordán.....	
Idem.....	Enrique Camargo Real.....	
Idem.....	Basilio Villanueva Alegre.....	
Idem.....	Juan Pérez Baquerizo.....	
Idem.....	Mariano Gracia Martín.....	
Idem.....	Valentín Gutiérrez García.....	
Idem.....	Cesáreo Cruz Taboada.....	
Idem.....	Policarpo Moreno Domínguez.....	
Idem.....	Vicente Ronda Vidal.....	
Idem.....	Pedro Bayón García.....	
Idem.....	Ramón Roméu Albiol.....	
Idem.....	Eusebio Diego Sanz.....	
Idem.....	Benito Corchado Rodríguez.....	
Idem.....	Feliciano Cerero Cañío.....	
Idem.....	Juan Martín Martín.....	
Idem.....	Juan Urrutegui Navarro.....	
Idem.....	Eleuterio García Soto.....	
Idem.....	Jose Escoda Rom.....	
Idem.....	Eduardo Requena Noguera.....	
Idem.....	Eulogio López García.....	
Idem.....	Juan Cruz Orrizabala Escudero.....	
Idem.....	Belarmino Alvarez García.....	
Idem.....	Gerónimo Nogueroles Lloret.....	
Sargento....	Gabriel Villalba Calle.....	
Idem.....	Juan Ronero Fernández.....	
Idem.....	Gregorio Giménez Martínez.....	
Idem.....	José Vidal Vidal.....	
Idem.....	José Almenara Cumplido.....	
Idem.....	Antonio García Velasco.....	
Idem.....	Cecilio Fernández Rico.....	
Idem.....	Salvador Marín García.....	
Idem.....	Ángel Narrajo Rodríguez.....	
Idem.....	Juan Buil Puyuelo.....	
Idem.....	José Miralles Pastor.....	
Cabo.....	Modesto Tapia Anaya.....	
Idem.....	Francisco Anaya Moriel.....	
Idem.....	Joaquín Paloma Cuadregui.....	
Idem.....	Pedro Gómez García.....	
Soldado....	Hipólito Fernández Merino.....	
Idem.....	Luis Gaspar Serradilla.....	
Idem.....	Gregorio Arroyo Fernández.....	
Idem.....	Bautista Martínez García.....	
Idem.....	Andrés Lucas Fuertes.....	
Idem.....	Jaimo Vela Vidal.....	
Idem.....	Domingo Marcilla Gallego.....	
Idem.....	Bautista Sanz Gómez.....	
Idem.....	Antonio Velasco Arcas.....	
Cabo.....	Manuel Navarrete Gómez.....	
Soldado....	Casiano Alegre Salvador.....	
Cabo.....	Salvador Rodríguez Fernández.....	
Sargento....	Pedro Espinosa Romero.....	
Cabo.....	Leónic Boldán Rodríguez.....	
Soldado....	Manuel Gómez García.....	
Idem.....	Andrés Rodríguez del Barrio.....	
Idem.....	Rafael Balaguer Balaguer.....	
Idem.....	Juan Muñoz Díaz.....	
Idem.....	Eusebio López Sánchez.....	

CLASES	NOMBRES Y APELLIDOS	MOTIVOS
Cabo.....	Hipólito Lázaro Martínez.....	
Soldado.....	Enrique Gálvez Moreno.....	Por no acreditar ser licenciados absolutos.
Idem.....	Mariano Moreno García.....	
Sargento.....	Heliodoro González Lomas.....	
Idem.....	Carlos Sobrevilla Pons.....	
Idem.....	Ramón Alonso Díaz.....	Por no acompañar certificado de carencia de antecedentes penales.
Cabo.....	Valentín Toribio Báez.....	
Soldado.....	Antonio Dimas Silva.....	
Cabo.....	Andrés Nieto González.....	
Idem.....	Emilio Alvarez Trasborras.....	
Soldado.....	Antonio Ramírez Almazán.....	
Idem.....	Carlos Castellote Lozano.....	
Cabo.....	Manuel Guerrero Martín.....	
Soldado.....	Manuel Galeas Prado.....	
Sargento.....	Federico Padilla González.....	
Soldado.....	Fernando Cervera Caunella.....	
Sargento.....	Dámaso Torres de los Ríos.....	
Idem.....	Hilario Simón Rodríguez.....	
Idem.....	Pablo Adrados Rodríguez.....	
Cabo.....	Melitón Marsella Giménez.....	

NOTAS.—1.^a Todos los individuos que tengan derecho á solicitar destinos de la Administración del Estado con arreglo á la ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.^a No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, á pesar de tener derecho á los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados á otros que reúnan más condiciones.

Madrid, 16 de Octubre de 1915.—El Subsecretario, Jofre.

RELACIÓN nominal de los individuos que han sido clasificados en último lugar en el concurso por no haber ejercido el último destino para el que fueron propuestos por este Ministerio.

CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Sargento.....	Victoriano Rodríguez Torrico.	Soldado.....	Emilio López Ballesteros.
Idem.....	Vicente Gil Pérez.	Idem.....	Daniel Herrero González.
Idem.....	Modesto Lomas Tornadijo.	Idem.....	Ambrosio Queralt Recaséns.
Cabo.....	José Bonito Tamayo.	Idem.....	Gregorio Rucio Arribas.
Idem.....	Juan Hurtado Gómez.		

Madrid, 16 de Octubre de 1915.—El Subsecretario, Jofre.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

ESCALAFÓN GENERAL del Magisterio primario con arreglo á su situación en 31 de Diciembre de 1914.

(Continuación de la GACETA del dia 14 de Octubre de 1915.)

Número del estala- do general.	Número de orden en la cate- goría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	NACIMIENTO			SERVICIOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS			OBSERVACIONES		
				Nota del título.....	PERIODO		PROVINCIA	EN LA CATEGORÍA		INTERINOS	EN PROPIEDAD		PUEBLO	PROVINCIA	
					Día.	Mes.		Años..	Meses..		Años..	Meses..			
338	13	D. Antonio López López.....	S. y B.	» 21 V 1877	Granada.....	1 9 » 13 3 26 » » »	Arcos.....	Cádiz.....	R. Normal.						
339	14	Juan Bohórquez y Velayo.....	S. St.	26 XII 1872	Sovilla.....	1 9 » 12 9 7 » » »	Ejeita.....	Sevilla.....	»						
340	15	Francisco Isamat Coronina.....	S. y B.	» 9 IX 1862	Girona.....	1 9 » 12 9 17 » 2 11 6	Barcelona.....	Málaga.....	G.º L. L.						
341	16	José González Casas.....	E.	» 19 VII 1846	Málaga.....	1 9 » 37 9 2 1 8 7	Ronda.....	Málaga.....	»						
342	17	José Muñoz Fernández.....	S. y B.	» 12 VII 1858	Granada.....	1 9 » 31 1 » 4 4 27	Ronda.....	Málaga.....	»						
343	18	José María Brulló Masip.....	S. y B.	» 27 X 1871	Valencia.....	1 9 » 12 7 17 » » »	Valencia.....	Valencia.....	Plan 1901.						
344	19	Julián Domínguez Franch.....	S.	» 16 II 1880	Castellón.....	1 9 » 12 7 17 » » »	Valencia.....	Valencia.....	»						
345	20	Luis Eusebio López.....	S. St.	25 VIII 1870	Salamanca.....	1 9 » 19 5 29 » » »	Vitoria.....	Alava.....	Plan 1901.						
345	20	Miguel González Vega.....	N.	» 23 III 1855	Salamanca.....	1 9 » 12 5 29 » » »	Valladolid.....	Valladolid.....	Plan 1901.						
346	21	Enrique Jiménez Cuonea y Ruiz-Adame.....	N. y B.	St. 28 V 1879	Córdoba.....	1 9 » 17 3 9 1 7 »	San Fernando.....	Cádiz.....	Beneficencia.						
347	22	Francisco Seña Belón.....	N.	» 2 II 1872	Sovilla.....	1 9 » 12 5 23 » » »	Valdapeñas.....	Ciudad Real.....	»						
348	23	Ramón Puga Ríos.....	S.	» 30 X 1878	Coruña.....	1 9 » 17 6 14 » » »	Santiago.....	Coruña.....	»						
349	24	Francisco Vila Vilchez.....	S. S.	» 3 VI 1875	Málaga.....	1 9 » 22 6 29 » » »	Puente Genil.....	Córdoba.....	»						
350	25	Antonio Llidón Martínez.....	S. S.	St. 20 VI 1873	Murcia.....	1 9 » 17 3 2 » » »	Barcelona.....	Barcelona.....	Plan 1901.						
351	26	Leopoldo García Navas.....	S.	» 12 VI 1854	Córdoba.....	1 9 » 24 5 18 » » »	Puerto de Santa María.....	María.....	»						
352	27	Blas José Zambrano García Cabrabantes.....	N.	» 11 II 1874	Badajoz.....	1 9 » 18 3 11 » 11 4	Segovia.....	Segovia.....	»						
353	28	Francisco Pérez Vallejo.....	N.	» 13 XI 1860	Jaén.....	1 9 » 21 11 26 » 10 12	Andújar.....	Jaén.....	»						
354	29	Fernando García Medina.....	N.	» 20 X 1875	Sevilla.....	1 9 » 20 » » »	Lebrija.....	Sevilla.....	»						
355	30	Rafael Suárez La Riva.....	N.	» 25 IX 1881	Córdoba.....	1 9 » 13 10 14 » » »	Valdepeñas.....	Ciudad Real.....	»						
356	31	Andrés Garrido García Valladares.....	N.	» 3 III 1871	Huelva.....	1 9 » 20 » » »	Carmona.....	Santa Cruz de Sevilla.....	»						
357	32	Antonio Guerra Bojarano.....	N.	» 4 I 1876	Sevilla.....	1 9 » 11 4 5 » 2 12	Santa Cruz de Sevilla.....	Sevilla.....	»						
358	33	Juan Rojas Disols.....	S. y B.	St. 21 IX 1867	Huelva.....	1 9 » 14 8 27 » » »	Tenerife.....	Canarias.....	»						
359	34	Rafael de la Miyar López.....	N.	» 16 VIII 1857	Sevilla.....	1 9 » 34 10 4 » 7 10	Huelva.....	Huelva.....	»						
360	35	Angel Rodríguez Alvarez.....	S.	» 2 VIII 1877	Cáceres.....	1 9 » 12 9 14 » 9 18	Sevilla.....	Sevilla.....	C. de S. M. y C.						
361	36	Basilio Carmona de la Higuera.....	S. y B.	St. 17 VII 1863	Jaén.....	1 9 » 27 7 7 » 10 2	Guipúzcoa.....	Guipúzcoa.....	»						
362	37	Juan Deleón y Dols.....	N.	» 20 XII 1874	Gerona.....	1 9 » 18 10 18 » 10 2	Orense.....	Orense.....	»						
363	38	Evaristo Usero Sánchez.....	S.	St. 27 XII 1852	Cádiz.....	1 9 » 41 4 » 4 19	Viehi.....	Barecelona.....	»						
364	39	Eugenio Nicolás Soriano Sáez.....	N.	St. 11 III 1867	Valencia.....	1 9 » 26 3 4 1 2 26	Ferrol.....	Coruña.....	»						
365	40	Manuel Terrones del Pino.....	N.	» 29 X 1860	Granada.....	1 9 » 24 7 13 » » »	Alecoy.....	Alecoy.....	»						
366	41	Pedro Dominicano García Vega.....	S. y B.	St. 1.º VIII 1874	Cáceres.....	1 9 » 16 8 16 2 1 24	San Fernando.....	Cádiz.....	»						
367	42	Pedro García Ceballos.....	S.	St. 6 X 1861	Cádiz.....	1 9 » 29 11 28 » » »	Oviedo.....	Oviedo.....	»						
368	43	Antonio Damián Subirats.....	E.	» 16 X 1847	Tarragona.....	1 9 » 44 7 20 » » »	Tortosa.....	Tarragona.....	»						
369	44	Francisco Mallol Sala.....	N.	St. 12 I 1871	Alicante.....	1 9 » 12 7 16 1 11 11	Alcante.....	Alicante.....	En comisión con 1.650.						
370	45	Antonio Sancho Herrero.....	S.	» 16 II 1873	Valencia.....	1 9 » 12 7 16 9 15	Alicante.....	Alicante.....	»						
371	46	Francisco Jornet Peralos.....	S.	» 23 XI 1872	Valencia.....	1 9 » 18 11 21 » » »	Almansa.....	Albacete.....	Grado Bachiller.						
372	47	Salvador Peris Penella.....	N.	» 12 IV 1876	Valencia.....	1 9 » 12 10 23 5 9 29	Valladolid.....	Valladolid.....	»						

373	48	José María Gómez Aguirrezo-bala....	S.	25	III	1849	Navarra....	1	9	41	10	3	»	»	Bilbao....	Vizcaya....	R. Normal.		
374	49	Alejandro Muñoz Alegre....	S. y B.	16	X	1864	Teruel....	1	9	23	11	29	»	»	Calatayud....	Zaragoza....	»		
375	50	Pedro Gari Vilas....	E.	12	III	1853	Barcelona....	1	9	35	10	6	»	»	Badalona....	Barcelona....	»		
376	51	Manuel Barrera Melero....	S.	22	I	1869	Zaragoza....	1	9	26	8	4	»	»	Jaén....	Jaén....	»		
377	52	Gespar Mira Pico....	S. y B.	28	V	1858	Alicante....	1	9	31	7	16	»	»	Alcira....	Valencia....	»		
378	53	Martín Noguera y Villar....	N. y B.	10	VIII	1879	Jaén....	1	9	15	11	20	»	»	Cáceres....	Cáceres....	»		
379	54	Antonio Galván Jiménez....	S.	2	III	1860	Córdoba....	1	9	36	10	23	2	18	Linares....	Jaén....	»		
380	55	Manuel Martín García....	N. y B.	20	XII	1862	Salamanca....	1	9	28	8	2	»	»	Avila....	Avila....	»		
381	56	José Baeza Romero....	S.	18	III	1872	Ciudad Real....	1	9	22	5	»	2	2	Valdepeñas....	Ciudad Real....	»		
382	57	Eloízar Huerta Puchó....	N.	6	VII	1867	Albacete....	1	9	16	5	16	»	1	»	Albacete....	Albacete....	»	
383	58	Pedro Piriz Alojo....	N.	6	VII	1863	Zamora....	1	9	26	2	11	»	10	26	Granada....	Granada....	»	
384	59	Clemente Tamames Martín....	N.	11	X	1868	Zamora....	1	9	15	2	14	»	»	Cádiz....	Cádiz....	»		
385	60	Mariano Chueca Boná....	N.	20	XI	1866	Zaragoza....	1	9	24	5	15	»	»	Guadalajara....	Guadalajara....	»		
386	61	Antonio Molina Cántos....	N.	12	X	1876	Córdoba....	1	9	12	8	14	»	»	Córdoba....	Córdoba....	»		
387	62	Antonio Ruiz Palma....	N.	28	V	1846	Córdoba....	1	9	44	11	21	»	»	Linares....	Jaén....	»		
388	63	Antonio Madrigal Grando....	S.	1º VIII	1859	Sevilla....	1	9	38	2	18	»	»	Linares....	Oviedo....	»			
389	64	José Trabanco García....	S.	25	VI	1857	Oviedo....	1	9	34	7	11	»	8	20	Ceares....	Oviedo....	»	
390	65	Victorio Huerta Policio....	E.	13	X	1857	Oviedo....	1	9	33	1	16	»	10	18	Somió....	Cádiz....	»	
391	66	Raimundo Andaluz Torres....	S.	23	I	1851	Huelva....	1	9	26	8	6	»	»	Cádiz....	Sabadell....	»		
392	67	Fabián Aguado Serra....	S.	17	IV	1859	Tarragona....	1	9	28	6	10	1	4	27	Castellón....	Castellón....	»	
393	68	Juan A. Bartual Ortiz....	N.	31	VIII	1872	Valencia....	1	9	23	5	14	»	»	Jaén....	Jaén....	»		
393 ²	68 ²	Mariano Velasco Córdoba....	S.	23	VII	1876	Jaén....	1	9	19	11	10	»	»	Novelda....	Alicante....	Bonofrancia. En comisión con 1.650.		
394	69	Sebastián González Hernández....	S.	20	I	1872	León....	1	9	19	5	27	»	9	20	»	»	»	
395	70	Cristóbal García Sánchez....	S.	20	VIII	1845	Murcia....	1	9	38	2	18	»	»	Orihuela....	Alicante....	R. Superior.		
396	71	Vicente Sorní Martí....	S.	25	IV	1876	Valencia....	1	9	12	7	9	2	5	28	Villanueva y Geltrú....	Barcelona....	Plan 1901.	
397	72	Antonio Ruiz Ortega....	E. y B.	1º V	1872	Cádiz....	1	9	11	4	9	4	4	4	3	Madrid....	Madrid....	»	
398	73	José Rivas Pérez....	E.	18	V	1870	Almería....	1	9	30	»	»	»	»	»	Tarragona....	Oviedo....	»	
398 ³	73 ³	Gabino Rodríguez Álvarez....	S.	13	III	1868	Oviedo....	1	9	23	10	3	1	1	24	Cimadevilla....	Coruña....	Bonofrancia.	
399	74	César Gómez Pita....	N. y B.	5	IV	1877	Coruña....	1	9	12	9	10	»	»	»	Huelva....	Huelva....	»	
400	75	José Martín Ortiz....	N.	4	III	1861	Huelva....	1	9	18	6	19	»	4	»	Valencia....	Valencia....	»	
401	76	José Cortés Bosch....	S.	30	I	1876	Valencia....	1	9	12	3	5	»	»	»	Badajoz....	Badajoz....	»	
401 ²	76 ²	Mario González Rivas....	S. y B.	26	VIII	1879	Badajoz....	1	9	16	5	10	3	1	24	Salamanca....	Salamanca....	Bonofrancia.	
402	77	José Granado de la Cruz....	N.	15	IV	1857	Sevilla....	1	9	30	9	15	1	6	15	Salamanca....	Utrera....	»	
403	78	Manuel García Ortega....	S.	12	IX	1870	Granada....	1	9	22	5	6	»	7	4	15	Madrid....	Madrid....	»
404	79	Ramón Amor Bonito....	S.	18	VIII	1882	Madrid....	1	9	6	9	»	7	4	15	Madrid....	Madrid....	»	
405	80	Domingo Martín Álvarez....	S.	22	XII	1890	Toledo....	1	9	6	9	»	8	10	26	»	Zaragoza....	Zaragoza....	»
406	81	Antonio Soláns González....	S.	15	X	1872	Huesca....	1	9	12	7	17	»	»	»	Madrid....	Madrid....	»	
407	82	José María Barroco Espinosa....	S.	3	II	1873	Córdoba....	1	9	11	9	22	»	»	»	Málaga....	Málaga....	Plan 1901.	
408	83	José Molina Palomo....	S.	4	II	1877	Málaga....	1	9	11	9	22	»	»	»	»	»	»	
409	84	Telesforo Reyes Martínez Navarro....	N.	5	I	1856	Albacete....	1	9	32	4	»	11	18	Linares....	Jaén....	»		
410	85	Manuel Jiménez Rodríguez....	N.	21	I	1865	Sevilla....	1	9	25	6	1	»	»	Sevilla....	Sevilla....	»		
411	86	Rafael Robles Fernández....	E.	13	VI	1873	Sevilla....	1	9	19	11	28	»	»	»	Madrid....	Barcelona....	»	
412	87	Juan Rivera Villar....	S.	19	VII	1879	Barcelona....	1	9	12	8	9	»	6	13	Barcelona....	Barcelona....	»	
413	88	José Ramón Miró....	S.	30	XII	1880	Gerona....	1	9	12	6	13	2	3	8	Mataró....	Mataró....	»	
414	89	Rafael Escolar Roldán....	S.	18	X	1875	Granada....	1	9	17	4	29	»	»	»	Antequera....	Málaga....	»	
415	90	Maximino Álvarez López....	S.	25	III	1864	Oviedo....	1	9	29	10	10	3	3	»	Vitoria....	Alava....	»	
416	91	Ricardo Vivas Pérez....	N.	10	VIII	1878	Zamora....	1	9	9	7	11	»	»	»	Valladolid....	Valladolid....	»	
417	92	Felipe Vicente Vicente....	N.	28	IV	1866	Salamanca....	1	9	11	5	14	7	1	14	Madrid....	Madrid....	»	
418	93	Jaimo Pol Pujol....	E.	23	V	1846	Baleares....	1	9	45	2	4	»	»	»	Palma....	Baleares....	En comisión con 1.650.	
419	94	Pedro José Ordinas Garau....	E. y B.	28	II	1849	Baleares....	1	9	42	3	4	»	»	»	Palma....	Baleares....	En comisión con 1.650.	
420	95	Bartolomé Oliver Llinás....	E.	10	VIII	1852	Baleares....	1	9	41	7	4	»	»	»	Palma....	Baleares....	En comisión con 1.650.	
421	96	Pedro Ballester Tomás....	E.	14	V	1846	Baleares....	1	9	35	11	11	»	»	»	Palma....	Baleares....	En comisión con 1.650.	
422	97	Bartolomé Brunet Ballester....	E.	23	II	1862	Baleares....	1	9	22	5	22	»	»	»	Palma....	Baleares....	En comisión con 1.650.	
423	98	Pascual Martínez Abellán....	S.	25	VI	1858	Murcia....	1	9	20	7	5	»	»	»	Lérida....	Lérida....	Reválida Normal.	
424	99	Miguel Bargalló Sentís....	N.	23	IX	1865	Tarragona....	1	9	14	2	10	»	»	»	Reus....	Tarragona....	»	
425	100	Ramón Escalante Felipe....	E.	29	VIII	1880	Guadalajara....	1	9	14	5	2	»	»	»	Madrid....	Madrid....	»	

Número del escala- fón general.	Número de orden en la cate- goría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nota del título.....	NACIMIENTO			SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS			OBSERVACIONES		
					FECHA			PROVINCIA			EN LA CATEGORÍA		EN PROPIEDAD		INTERINOS		PUEBLO		
					Día.	Mes.	Año.				Años.	Meses.	Días..	Años.	Meses.	Días..			
426	101	D. Isaac de la Puente Barbero.	N.		3	VI	1857	Valladolid.	1	9	30	2	14	1	2	17	Santander.	Santander.	D
427	102	José Castaño Gil.	E.		5	VII	1856	Murcia.	1	9	34	4	29	2	2	2	Lafiora.	Murcia.	D
428	103	Antonio Gómez Pérez.	S.		10	II	1862	Murcia.	1	9	31	10	3	2	2	2	Fra Alta.	Murcia.	D
429	104	José María Martínez Costa.	S.		21	XI	1866	Murcia.	1	9	23	5	15	2	2	2	Menteagudo.	Murcia.	D
430	105	Fernando Millán Maestro.	S.		4	VIII	1870	Málaga.	1	9	23	5	15	2	2	2	Monóvar.	Alicante.	D
431	106	Juan Trinchán Escapa.	S.		25	VI	1878	Zaragoza.	1	9	12	10	17	2	2	2	Manacor.	Baleares.	D
432	107	Antonio Cremades Bernal.	S.		4	IV	1873	Alicante.	1	9	12	8	29	2	2	2	Madrid.	Madrid.	D
433	108	Ángel Rodríguez Zea.	N.		8	X	1870	Almería.	1	9	9	4	10	2	2	2	Martos.	Jaén.	D
434	109	Ángel Martín Muñoz.	N.		22	XII	1859	Avila.	1	9	31	3	18	2	2	2	Murcia.	Murcia.	C. de S. M. y C.
435	110	Pablo Estromiana Abalos.	S.	St.	26	I	1874	Logroño.	1	9	15	4	26	2	2	2	Zaragoza.	Zaragoza.	D
436	111	José Martínez Lloca.	E.		15	I	1849	Murcia.	1	9	36	10	26	2	2	2	Ajucer.	Murcia.	D
437	112	Fabián Galindo García.	S.	St.	20	I	1864	Murcia.	1	9	25	7	22	5	6	24	Pulma.	Baleares.	D
438	113	Miguel Charola Achúcarro.	E.		4	VI	1851	Vizcaya.	1	9	25	5	7	2	2	2	San Sebastián.	Guipúzcoa.	D
439	114	Francisco Moreno de la Rosa.	S.		3	I	1864	Murcia.	1	9	26	2	28	2	2	2	Murcia.	Murcia.	D
440	115	Fernando Vallejo Carrón.	S.		19	VII	1863	Sevilla.	1	9	26	5	2	2	2	2	Sevilla.	Sevilla.	D
441	116	Francisco González Gálvez.	S.		16	IX	1883	Córdoba.	1	9	7	9	10	1	8	3	Córdoba.	Córdoba.	Plan 1901.
442	117	Santos Vicente Baldoví.	S. y B.		5	IV	1883	Valencia.	1	9	5	11	11	1	11	28	San Sebastián.	Guipúzcoa.	Plan 1901.
443	118	Guillermo García López.	S.		26	VI	1882	Burgos.	1	9	8	8	29	2	2	2	Villanueva y Geltrú.	Barcelona.	D
444	119	Antonio P. Caparrós González.	S.		25	V	1883	Alicante.	1	9	5	4	20	2	2	2	Igualada.	Barcelona.	D
445	120	Antonio Hernández Pérez.	E.		19	VIII	1883	Canarias.	1	9	4	6	6	10	5	6	Santa Cruz de Tenerife.	Canarias.	D
446	121	Juan Francisco López Madrid.	N.		21	VIII	1879	Badajoz.	1	9	4	6	6	5	5	9	Santa Cruz de Tenerife.	Canarias.	D
447	122	Luis Carrera Flores.	S.		15	IV	1874	Sevilla.	1	9	10	6	25	4	5	13	Ecija.	Sevilla.	Plan 1901.
448	123	José A. Parramón Farrás.	S.		21	VIII	1868	Lérida.	1	9	6	6	6	1	11	4	Las Palmas.	Canarias.	D
449	124	Pedro Quevedo Falcón.	S. y B.		13	XI	1880	Canarias.	1	9	4	6	3	1	3	26	Las Palmas.	Canarias.	D
450	125	Federico Martínez Rubio.	S.		14	V	1875	Murcia.	1	9	4	5	13	6	5	23	Lorca.	Murcia.	D. L.
451	126	Ramiro Aramburo Abad.	S.		6	XI	1878	Zaragoza.	1	9	12	10	3	2	2	2	Manresa.	Barcelona.	R. Normal.
452	127	Alfredo Repiso Bautista.	N.		3	I	1875	Córdoba.	1	9	21	2	18	2	7	16	Madrid.	Madrid.	D
453	128	Rafael Otero Gámez.	E.		5	IX	1846	Málaga.	1	9	47	5	7	2	2	2	Málaga.	Málaga.	D
454	129	Pablo Mallafre Genó.	S. y B.		18	XI	1847	Tarragona.	1	9	42	2	18	2	2	2	Barcelona.	Barcelona.	D
455	130	Crisanto Martín y Martín.	S.		20	I	1851	Salamanca.	1	9	34	9	23	1	10	9	Salamanca.	Salamanca.	D
456	131	Jaime Filella Panadés.	N.		25	IV	1861	Lérida.	1	9	33	9	8	1	1	9	Barcelona.	Barcelona.	D
457	132	Francisco Braviz Coarasa.	S.		3	XII	1860	Huesca.	1	9	30	8	4	2	2	2	Barcelona.	Barcelona.	D
458	133	Vicente Fornells Estebanell.	N.	St.	12	VII	1860	Gorona.	1	9	30	2	29	2	3	11	Barcelona.	Barcelona.	D
459	134	Santiago Díaz Escobar.	S.	St.	1º	VII	1862	Sevilla.	1	9	30	2	24	2	2	2	San Fernando.	Oádiz.	D
460	135	Mariano Muñoz Fernández.	S.		11	IX	1860	Granada.	1	9	29	8	12	1	2	4	Málaga.	Málaga.	Rda. Bachiller.
461	136	Felipe Soler Genzor.	S.		23	X	1862	Zaragoza.	1	9	28	8	15	2	2	2	Valencia.	Valencia.	D
462	137	Juan Vallhonrat Mora.	N.		2	IV	1866	Barcelona.	1	9	27	7	6	2	2	2	Barcelona.	Barcelona.	D
463	138	Juan José Osés Larumbe.	E.		29	III	1863	Guipúzcoa.	1	9	27	3	13	2	2	2	Barcelona.	Barcelona.	D
464	139	Felipe Cutiller Ortense.	E.		9	I	1867	Gerona.	1	9	27	2	25	2	2	2	Barcelona.	Barcelona.	D
465	140	Ángel Eletjós Ángel.	N.		27	III	1867	Barcelona.	1	9	26	9	18	2	2	2	Barcelona.	Barcelona.	D
466	141	Juan Grau Olivé.	E.		24	VI	1864	Barcelona.	1	9	21	5	15	2	2	2	Barcelona.	Barcelona.	D
467	142	Lorenzo Jou y Olió.	N.		21	II	1877	Gerona.	1	9	18	10	6	2	2	2	Barcelona.	Barcelona.	D
468	143	Julio Leyva Linares.	S.	St.	25	VIII	1850	Granada.	1	9	15	2	2	2	2	2	Málaga.	Málaga.	Plan 1901.
469	144	Modesto Heras Velasco.	S.	St.	24	II	1880	Zamora.	1	9	14	11	29	2	2	2	Barcelona.	Barcelona.	R. Normal.
470	145	Arturo Blasco y Salas.	N.		1º	IX	1878	Huesca.	1	9	14	5	28	2	2	2	Barcelona.	Barcelona.	D
471	146	José Bercero Alvarez.	S.		3	V	1875	Zamora.	1	9	12	10	3	2	2	12	Yecla.	Murcia.	D
472	147	Rafael García Gómez.	S.		15	XII	1851	Córdoba.	1	9	37	2	14	5	11	5	Madrid.	Madrid.	D
473	148	Agustín de Vicente González.	S.		6	XII	1848	Granada.	1	9	34	9	24	2	2	2	Ubeda.	Jaén.	D
474	149	Ramón Luis Huerta Naves.	S.		3	III	1889	Oviedo.	1	9	3	11	29	2	2	2	Gijón.	Oviedo.	D
475	150	Antonio Galés Paloma.	S.	N.	14	II	1863	Barcelona.	1	9	25	6	19	2	2	2	Madrid.	Madrid.	D
476	151	Nemesio de Vargas y Mestre.	S.	St.	20	II	1872	Tarragona.	1	9	16	5	5	2	2	2	Madrid.	Madrid.	D

477	152	Justo José Casarés Roldán.	S.	St.	12	vi	1887	Granada	1	9	3	10	27	D	D	Granada	Granada		
478	153	Ramón Enrique Antón Cano.	S.	St.	31	viii	1885	Alicante	1	9	3	10	27	D	D	Toledo	Toledo		
479	154	Sebastián Baudín Agüero.	S.	St.	30	i	1880	Zaragoza	1	9	9	3	18	D	D	Almería	Almería		
480	155	Luis Pérez Vilar.	S.	St.	10	iv	1864	Castellón	1	9	24	3	14	D	D	Grao	Grao		
481	156	Emilio Roquero Vera.	N.	St.	30	viii	1875	Guadalajara	1	9	3	10	14	D	D	Madrid	Madrid	C. de S. M. y C.	
482	157	Antonio Castilla Medel.	N. y B.	St.	8	ii	1879	Jaén	1	9	11	2	17	D	D	Málaga	Málaga		
483	158	Ángel Fernández Suárez.	S.	St.	1º	iii	1849	Oviedo	1	9	32	3	21	D	D	Natalono	Oviedo		
484	159	Alberto Lardiz Palacio.	S. D. D. y L. L.	St.	8	iv	1846	Zaragoza	1	9	41	8	5	D	D	Manzanares	Manzanares		
485	160	Esteban Trayter Colomer.	N. y B.	St.	31	iii	1851	Gerona	1	9	39	1	17	D	8	Figueras	Gerona	G. de S. M. y C. = Agrimensor.	
486	161	Antonio Juan Alemany.	E.	St.	2	xii	1853	Baleares	1	9	31	3	25	D	D	Mahón	Baleares		
487	162	Vicente Barrera y Pérez.	N. y L. D.	St.	27	x	1860	Badajoz	1	9	28	8	18	D	D	Cáceres	Cáceres		
488	163	José Dalmáu Carles.	N.	St.	20	iv	1857	Gerona	1	9	31	2	11	D	D	Gerona	Gerona	G. de S. M. y C.	
489	164	Joaquín Córdoba Moratell.	E.	St.	24	i	1854	Ciudad Real	1	9	30	4	23	D	9	14	Manzanares	Manzanares	
490	165	Antonio Obrador Escandell.	E.	St.	4	xi	1847	Baleares	1	9	30	3	22	D	D	Mahón	Baleares		
491	166	José María Rodríguez Muñoz.	S. y B.	St.	24	ii	1884	Sevilla	1	9	6	9	24	D	D	Córdoba	Córdoba		
492	167	Francisco García Collado.	S.	St.	20	iii	1866	Valencia	1	9	19	1	9	D	D	Burriana	Burriana		
493	168	Pablo Hernández Tejedor.	S.	St.	30	vi	1864	Zamora	1	9	30	3	23	D	D	Barcelona	Barcelona		
494	169	Rafael del Barco Rodrigo.	S.	St.	18	ii	1856	Badajoz	1	9	39	5	14	D	4	10	La Línea	Cádiz	
495	170	José Sánchez y de Arias.	N. y B.	St.	30	x	1875	Madrid	1	9	14	6	24	D	D	San Felíu de Guixols	San Felíu de Guixols		
496	171	Pablo Grúas Solano.	N.	St.	26	i	1879	Huesca	1	9	11	4	29	D	D	Gerona	Gerona		
496 ²	171 ²	Lorenzo Vilalta y Tubau.	E.	St.	13	viii	1845	Gerona	1	9	38	8	19	D	5	17	Tarragona	Tarragona	Beneficencia .
497	172	Paciano del Barco y Vázquez.	N.	St.	9	iii	1854	Palencia	1	9	32	9	28	D	D	Madrid	Madrid		
498	173	Gonzalo Candaosa Vinjoly.	S.	St.	2	iii	1859	Oviedo	1	9	17	3	28	D	3	19	San Pedro de los Arcos	Oviedo	
499	174	Manuel Cambreleng Uqué.	S.	St.	14	xi	1864	Canarias	1	9	21	9	5	D	D	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife		
500	175	Federico Doreste Betancor.	S.	St.	20	i	1886	Canarias	1	9	3	3	24	D	D	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife		
501	176	Guillerino Acosta Fuentes.	S.	St.	2	iii	1873	Canarias	1	9	23	5	17	D	D	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife		
502	177	José Vázquez Seselle.	S.	St.	12	x	1858	Coruña	1	9	35	11	13	D	6	1	Zaragoza	Zaragoza	
503	178	Tomás Díaz Santamaría.	S.	St.	4	x	1857	Santander	1	9	38	5	16	D	3	2	Santander	Santander	
504	179	Silverio Ruiz Batista.	S.	St.	20	vi	1853	Zaragoza	1	9	34	9	28	D	D	Guipúzcoa	Guipúzcoa		
505	180	Juan Bautista Aznar Valor.	S.	St.	28	iii	1865	Alicante	1	9	25	2	28	D	2	16	San Sebastián	San Sebastián	
506	181	Rafael Martí Peiró.	E.	St.	22	iv	1845	Valencia	1	9	45	8	29	D	D	Madrid	Madrid		
507	182	Gregorio Carandell Salinas.	E.	St.	25	v	1860	Zaragoza	1	9	33	7	14	D	D	Alicante	Alicante		
508	183	Salvador Pradilla Sierra.	N.	St.	5	vii	1869	Málaga	1	9	21	9	14	D	D	Madrid	Madrid	R. N. y B.	
509	184	Itamón Sala Corbera.	N.	St.	18	i	1876	Gerona	1	9	21	3	16	D	11	24	Tarrasa	Tarrasa	
510	185	Gracián Triviño Valdívia.	E.	St.	1º	vi	1863	Almería	1	9	19	10	29	D	D	Madrid	Madrid		
511	186	José Rubio Díaz Losada.	S.	St.	28	vii	1875	Granada	1	9	16	10	1	D	D	Madrid	Madrid		
512	187	Santos García Grávalos.	S.	St.	4	iii	1875	Zaragoza	1	9	12	6	15	D	10	18	Teruel	Teruel	
513	188	José Muñoz Laborda.	S.	St.	24	ii	1868	Murcia	1	9	12	7	11	D	6	24	Madrid	Madrid	
514	189	Miguel Roméu Madorell.	S.	St.	10	vii	1848	Barcelona	1	9	44	11	11	D	D	Hospitalet	Hospitalet		
515	190	Pedro David Anaya.	N.	St.	8	i	1848	Jaén	1	9	28	5	4	D	D	Cazorla	Jaén	C. de S. M. y C.	
516	191	Francisco Fatou Luens.	N.	St.	19	v	1865	Cádiz	1	9	28	6	12	D	4	29	Utríque	Utríque	
517	192	Ernesto Argüelles de Torres.	S.	St.	8	iv	1865	León	1	9	26	10	4	D	D	Espariat	Soria		
518	193	Fermín Jodrá de Miguel.	N.	St.	11	x	1869	Soria	1	9	22	1	22	D	D	Soria	Cádiz	R. N.	
519	194	Antonio Sánchez Santos.	S.	St.	8	ii	1861	Córdoba	1	9	23	1	16	D	D	Arcos	Cádiz		
520	195	Francisco Fernández Royes.	N.	St.	26	ix	1875	Sevilla	1	9	22	1	22	D	D	Carmona	Sevilla		
521	196	José Antifolio Martínez.	S.	St.	21	i	1867	Granada	1	9	23	1	22	D	D	Loja	Granada		
522	197	José Basécon Anguita.	S.	St.	3	xii	1866	D	1	9	22	10	15	D	D	Chileana	Murcia		
523	198	José Martínez Martí.	E.	St.	21	vii	1866	Alicante	1	9	27	2	23	D	D	Jumilla	Castellón		
524	199	Federico Sánchez Díaz.	N.	St.	13	ii	1865	Valencia	1	9	22	10	9	D	D	Villarreal	Vallencia		
525	200	Manuel Mera Solano.	S.	St.	17	vii	1861	Sevilla	1	9	22	10	15	D	D	Torrente	Vallencia		
526	201	Emilio Florencio Estévez Alaya.	N.	St.	14	x	1856	Pontevedra	1	9	22	5	1	2	28	Vigo	Porto		
527	202	Manuel Roballo Alonso.	S.	St.	23	vii	1860	Sevilla	1	9	25	7	3	D	10	16	Ceuta	Cádiz	
528	203	Federico Manzano Jiménez.	S.	St.	20	iii	1867	Granada	1	9	28	3	2	D	D	Cumplido	Málaga		
529	204	Eduardo Pichardo Muñoz.	E.	St.	18	xii	1862	Huelva	1	9	22	9	26	1	D	Zalamea la Real	Huelva		
530	205	Juan Planas Barbany.	N.	St.	5	v	1869	Barcelona	1	9	25	3	8	D	D	S. Feliú de Llobregat	Barcelona		

(Continuará.)

11773

MIJANS FONTANET, José; de unos veinticinco años, profesión albañil, residente que fué de Fontanar, estatura 1.600 metros, pelo rubio ó castaño oscuro, color moreno, hoyoso de viruelas bastante pronunciadas, boca y nariz pequeñas, viste traje de verano color kaki bastante claro, americana cerrada con un cinturón abrochado delante, camisa color crudo, con pechera de piqué de canutillo fino y con rayas en color haciendo dibujo, cuello y puños estrechos, gorra de invierno con cuadros blancos y negros grandes, calzado de alpargatas cerradas color gris, usadas; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Guadalajara. 11170

11774

MOMPARLER SELMA, Paulino Arturo; natural de Alberique, hijo de Joaquín y Paula, de cuarenta y cuatro años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por violación en grado de tentativa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, para sufrir la pena de cinco años diez meses y dos días de prisión correccional que se le ha impuesto por dicho delito. 11181

11775

MONTANÉ PORTA, Jaime; natural de Bellver, profesión albañil, de diecinueve años; domiciliado últimamente en la calle de Cervelló, número 19, bajos; condenado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor. 11252

11776

MARMOZ PUJOL, Mateo; de estado soltero, profesión el comercio, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en la calle de Vallirana, número 68, tienda; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11249

11777

MURGUÍA ORTIZ, Elías Marcos Benito; de treinta y siete años, hijo de José y Teodora, natural de Tolosa (Guipúzcoa); penado por el delito de injurias; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, para hacerle saber una sentencia. 11257

11778

N., Valentina; domiciliada últimamente en la calle de Argumosa; procesada por lesiones á Pascuala Castellón; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor. 11217

11779

NAVARRO Y SIMÓN, Ricardo; natural de Valencia, de estado soltero, profesión constructor de carros, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Barceloneta, de Barcelona, y Secretaría de D. Alejandro Simarro. 11198

11780

NOGUÉS, Luis; de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado

de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría del Sr. Ríus, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11260

11781

NUÑEZ FLORES, Adelina; domiciliada últimamente en Córdoba; procesada en causa número 64 del año actual; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, con objeto de recibirle indagatoria. 11150

11782

OBON MATEO, Emilio; de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en la calle de Trilla, número 4, piso cuarto; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11250

11783

OBON MATEO, Mariano; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en la calle de Trilla, número 4, piso cuarto; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11251

11784

PALOMARES BLAZQUEZ, Pilar; de veintidós años, estado soltera, profesión prostituta; hija de padres desconocidos, natural de Villanueva del Arzobispo, vecina de Viliacarrillo, en paradero ignorado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Paeza, á constituirse en prisión, en causa por hurto, en la cual está procesada, rogándose á todas las Autoridades procedan á su busca y captura. 11162

11785

PARDO BARBEITO, Manuel; de treinta y cuatro años, estado casado con María Meilla, profesión jornalero, natural y vecino de Cambre, hijo de Manuel y Felipa; procesado en causa por lesiones; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de la Coruña, con objeto de ser reducido á prisión. 11269

11786

PERPEN Y EJEA, José Antonio; hijo de Luis y María del Carmen, de diecisiete años, estado soltero, profesión mecánico, natural y vecino de Murcia; procesado en causa sobre estafa; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Daimiel, á constituirse en prisión, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11272

11787

RAFOLS, José; estado casado, profesión operario de una fábrica de embases de hoja de lata, sita en la barriada de Fuentे Pío (San Martín), de veintidós años aproximadamente; domiciliado últimamente en la calle de Paliars, número 226, segundo-primer; procesado por rapto de Rosa Martí y Farrín; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, salón de San Juan, ala izquierda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11253

11788

RODRIGUEZ FIYOY, Ángel; natural de Madrid, hijo de Gregorio y Loreto, estado soltero, profesión sirviente, de diecisésis

años; domiciliado últimamente en la calle de Alberto Aguilera, número 45, vaquería; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta. 11222

11789

SARIÑANA, Dionisio; Recaudador de cédulas personales; domiciliado últimamente en Cuenca; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huete, para responder de los cargos que se le hacen en causa por embargo arbitrario de una burra, instruida por dicho Juzgado con el número 51 de orden del corriente año, á virtud de denuncia dada por el vecino de Zafra Juan Herreros, prevenido que, de lo contrario, le parará el perjuicio que haya lugar. 11235

11790

SARRIÓN BELTRÁN, Francisco; de veinticuatro años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Francisco e Isabel, natural y vecino de Arma, en este partido, sin instrucción; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Enguera, en término de diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Valencia y Barcelona, con objeto de constituirle en prisión y notificarle el auto en que dereta la misma Sección segunda de la Audiencia Provincial de Valencia, en la causa que se le siguió por este Juzgado en el delito de hurto; previniéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 11273

11791

SIMONENA GABARI, Jacinto; de veintiún años, hijo de Lázaro y de Margarita, de estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Olite; comparecerá, dentro del término de quince días, en el Juzgado de instrucción de Tafalla, á fin de ingresar en la Cárcel del partido á extinguir penas impuestas al mismo en causa que se le siguió por disparo de arma de fuego. 11177

11792

TEJADA, Luis; domiciliado últimamente en Orejo, Ayuntamiento de Medio Cudeyo; procesado por hurto de una yegua de Federico Pila, vecino de Berange; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santona, á responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa. 11229

11793

TODA Y NUÑO DE LA ROSA, Pascual; hijo de D. Francisco y de D.ª Amalia, natural de Quintanar de la Orden (Toledo), de veintiséis años, de estado casado; profesión estudiante; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de la Castellana, 9, bajo; comparecerá, en el preciso término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del que refrenda, ó en la Cárcel Celular, á responder á los cargos que le resultan en la causa que en dicho Juzgado se instruye bajo el número 249 del corriente año, por el delito de estafa, en virtud de querella de don Martín Chavarri. 11216

11794

TRUJILLO SÁNCHEZ, Antonio; natural de Alozaina (Málaga), hijo de Juan y Fuensanta, de estado soltero, profesión torero, de treinta y cinco años, estatura

regular, pelo y ojos castaños, nariz regular, color sano, visto decentemente traje negro de americana; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jardines, número 15; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del señor Novella, á fin de notificársele el auto dictado en el día de hoy, decretando su prisión, y de que ingrese en la Cárcel.

11213

11795

VACA, *Antonio*, y un hermano suyo, que el día 3 de Agosto último vinieron juntos en ferrocarril desde Canet á Barcelona, sin adquirir billete; domiciliado últimamente en la calle de la Universidad, número 56, segundo-segunda, de Barcelona; procesado por estafa en causa número 327 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Recaredo Cuéllar.

11796

VARES ANDRÉS, *Cecilio*; natural y vecino de Nava del Rey, de veinticinco años, estado casado, profesión *chauffeur*; comparecerá, en el Juzgado municipal el día 18 del corriente, á las once del mismo, á declarar como denunciado en el juicio de faltas acordado por la Superioridad en el sumario seguido en el Juzgado de instrucción de Nava del Rey, sobre amenazas.

11797

VEGA HERNANDEZ, *Eduardo*; natural de Bujalance (Córdoba), estado soltero, profesión esquilador, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Aguilar; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Almadén, para ser reducido á prisión.

11798

VEGA SAAVEDRA, *Juan*; natural de Guadalcázar, estado casado, profesión esquilador, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Aguilar; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Almadén, para ser reducido á prisión.

11799

YELVE, *José*; conocido por *Pepe el Chés*; procesado por estafa á Rafael Moles; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor Moreno Pastor.

11800

ALAFON, *Fernando*; natural y vecino de Cabafías (Valencia); procesado por robo y hurto; comparecerá, en término de ocho días, de rejas adentro, en la Prisión preventiva de Tortosa, al objeto de notificársele el auto de procesamiento y prisión y recibirla indagatoria.

11801

ALARCON ARIAS, *Francisco*; natural de Utrera, vecino de Sevilla, Castilla, 30, hijo de Antonio y Manuela, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, en término de diez días, para ser constituido en prisión, en causa que contra él mismo se instruye por disparo y lesiones; apercibido de ser declarado rebelde.

11409

11802

ALBALAT CALVO, *Manuel*; natural de Alicante, de estado soltero, profesión bar

bero, de veinticuatro años, hijo de Enrique y Emilia; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Quevedo, 31, tercero; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, á responder de los cargos que le resultan en causa por hurto y resistencia.

11803

ALDECOA JAUREGUI, *Alejandro*; natural de Vitoria (Alava), de treinta y tres años, de estado casado, profesión empleado, hijo de Mateo y Trinidad; domiciliado últimamente en Arrabal, jurisdicción de San Salvador del Valle; procesado en causa número 95 de 1914, sobre maivesación de fondos públicos; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Bilbao, dentro del término de diez días, apercibiendo en otro caso se le declarará rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

11373

11804

ALMENDROS GARCIA, *Tomás*, alias *Chinchón*; natural de Chinchón, de estado soltero, profesión cartero, de veintisiete años, hijo de Santiago y Polonia; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por sustracción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11376

11805

BELMONTE ELVIRA, *Fidel*; natural de Madrid, estado soltero, profesión pionista, de dieciocho años, hijo de José y Aniceta; domiciliado últimamente en la plaza de las Comendadoras, número 3, letra H; procesado por hurto, en causa 714 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. José Ferrer.

11392

11806

CAMPOS, *Manuel*; vecino y residente últimamente en Revordondo, Municipio de Cualedro, partido de Verín; comparecerá, ante este Juzgado de instrucción de Verín, en el término de diez días, á fin de prestar declaración indagatoria, en causa criminal que contra él mismo se sigue por tentativa de violación, y se constituirá en prisión.

11385

11807

CAPDEVILA DE VILLALONGA, *Luis*; estado soltero, profesión periodista, de veinte años; domiciliado últimamente en la calle Rabassa, número 41, tercero; procesado por delito de lesa Patria, por medio de la imprenta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona.

11365

11808

CASAS ZARCO, *José*; de treinta y siete años, hijo de Manuel y Rosalía, estado casado, profesión del campo, natural y vecino de Jerez de la Frontera; domiciliado últimamente en la calle Nueva, número 16; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa por hurto y resistencia.

11383

11809

CORTÉS CORTÉS, *Sebastián*; natural y vecino de Albóix, de cuarenta años, estado casado, profesión esquilador; procesado por hurto; comparecerá, dentro del término de los diez días siguientes al de la inserción de esta requisitoria en el Boletín Oficial de Almería y en la GACETA

DE MADRID; apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

11315

11810

CORREA MARTOS, *Antonio*; domiciliado últimamente en Linares; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Carolina.

11291

11811

DURÁN GÓMEZ, *Manuel*; de cuarenta años, hijo de Manuel y Carlota, de estado soltero, natural de Montejaque, vendedor y vecino últimamente de Jerez de la Frontera; procesado por estafa; comparecerá, en el plazo de diez días, ante el Juzgado instructor de Osuna (Sevilla), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11398

11812

ESPIGARES GRANADOS, *José*; hijo de Miguel y Dolores, natural de Granada, de estado soltero, profesión carpintero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Málaga, calle del Doctor Noble, número 10; procesado por hurto en causa número 379 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, sito en la casa Ayuntamiento.

11295

11813

EXPÓSITO, *Sixto*; hijo de padres desconocidos, natural y vecino de Úbeda, de veintinueve años, de estado soltero, del campo, sin instrucción y con antecedentes penales; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado, con objeto de proceder á su prisión, según está acordado por la Audiencia de Jaén, por hallarse comprendido en el caso 3.^o del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

11329

11814

EXPÓSITO CASTILLO, *Carlos*; hijo de Francisco y Emilia, conocido también por Eugenio San Emeterio Castillo, natural de Laredo, de estado casado, de veintiún años, cojo de la pierna izquierda, afeitado, peina con raya, pelo castaño, ojos garzos, estatura regular, delgado; domiciliado últimamente en dicho pueblo y anteriormente en Noriega (Oviedo), donde reside su mujer Obdulia Borbolla; procesado por hurto de un caballo y coche; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Laredo, para ser oido y constituirse en prisión; previniéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

11294

11815

FERNANDEZ CALVO, *Vicente*; natural de Aljibe de los Melones, estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y tres años; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Bañeza, con el fin de prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley.

11290

11816

FERNANDEZ GOMEZ, *Mauricio*; natural y vecino de Jódar, hijo de Luis y Catalina, de treinta y un años, estado soltero, profesión Procurador sin ejercicio, con instrucción y sin antecedentes penales; procesado por el delito de lesiones

Comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Úbeda, con objeto de proceder á su prisión, según está acordado por la Audiencia de Jaén, por hallarse comprendido en el caso 3.^o del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 11412

11817

FERNANDEZ GOMEZ, *Mauricio*; natural y vecino de Jódar, hijo de Luis y Catalina, de treinta y un años, estado soltero, profesión Procurador sin ejercicio, con instrucción y sin antecedentes penales; procesado con otros por el delito de disparo y lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Úbeda, con objeto de proceder á su prisión, según está acordado por la Audiencia de Jaén, por hallarse comprendido en el caso 3.^o del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 11413

11818

FERNANDEZ RODRIGUEZ, *José Manuel María*; hijo de Flora, natural de Manán de Arriba, provincia de Lugo, estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, estatura baja, delgado, moreno, ojos y pelo negro, viste traje del país; domiciliado últimamente en Manán de Arriba; procesado por robo, sumario número 61 de 1914; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villaviciosa, sito en las Consistoriales á constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11416

11819

FORTUNATO ESTAPILLA, *Pedro*; estado soltero, profesión dependiente, de unos dieciocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Nápoles, número 97, cuarto-segunda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11364

11820

FRANTZ, *Jaime*; natural de Odesa (Rusia), profesión joyero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, Pasaje de Bernardino, número 1, tercero-segunda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 11358

11821

GALINDO RINCON, *Josefa*; natural de Villafranca de los Barros (Badajoz); de estado viuda, gitana, de cuarenta y cinco años, hija de Antonio y Juana; domiciliada últimamente en Badajoz; procesada por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Trujillo (Cáceres), apercibida de que, en otro caso, será declarada rebelde. 11325

11822

GARCIA PELAEZ, *Rafael*; natural de Córdoba, de estado soltero; profesión estudiante de veintitrés años, hijo de Luis y Antonia; domiciliado últimamente en la calle de la Ballesta, número, 5; procesado por hurto en causa número 690, de 1904; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez. 11391

11823
GARRIDO GARCIA, *Víctor*, de estado soltero, profesión obrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ávila, calle de Cuesta de Gracia, número 11; procesado por estafa á la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid, Cáceres y Portugal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalromar de la Mata, con objeto de ser reducido á prisión y recibirlle indagatoria. 11306

11824

GASOL TOST, *Juan*; natural de Cerviá, estado soltero, profesión labrador, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Cerviá; sentenciado en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Borjas-Blancas, al objeto de notificarle el fallo dictado por la Superioridad en dicha causa y hacerle extinguir en esta prisión la pena impuesta. 11367

11825

GOMEZ MEDINA, *Francisco*; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de dicha ciudad, á constituirse en prisión en el sumario que se sigue bajo el número 284 del corriente año. 11298

11826

GONZALEZ BLANCO, *Basilio*; de dieciocho años, hijo de Pablo y Ana, natural de Barruelo de Santullán, de estado soltero, profesión minero, estatura 1,550 metros, ojos garzos, pelo rubio, color sano; domiciliado últimamente en Guardo; procesado por el delito de hurto de metálico; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Saldaña, al objeto de notificar al mismo el auto de terminación de sumario y ser reducido á prisión, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde, poniéndole el perjuicio á que haya lugar. 11316

11827

GONZALEZ FERNANDEZ, *D. Cirilo*; domiciliado últimamente en Málaga, calle Tomás de Covar, número 9; procesado por estafa, señalada con el número 216 de este año; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha ciudad, sito en la Casa Ayuntamiento. 11297

11828

GONZALEZ ROMERO, *Carmen*; natural de Sevilla, de estado viuda, profesión sus labores, de cuarenta y dos años, hija de Ramón y Josefa; domiciliada últimamente en la calle de la Primavera, número 12, bajo; procesada por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. P. Reina. 11393

11829

HEREDIA, *Felic y José*; profesión gitanos; domiciliados últimamente en la provincia de Toledo; procesados por hurto y falsificación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 11318

11830

IGLESIAS, *Valentín de la*; conocido con el nombre de Francisco, de catorce años, natural de la Inclusa de Orense; domiciliado últimamente en Gijón de Limia; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Gijón

de Limia, para ser reducido á prisión y responder á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre tentativa de robo. 11379

11831

IGLESIAS, *José María*; hijo de padres desconocidos, natural del Hospicio de Oviedo, donde fué bautizado, de estado soltero, profesión minero, de treinta y tres años, sin que consten otras señas; domiciliado últimamente en Pendones, del concejo de Cangas; procesado por lesiones á Pelayo Rodríguez Arroyo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Laviana. 11399

11832

IRURETAGOYENA SAN SEBASTIAN, *José*; natural de Yurreta (Vizcaya), hijo de Antonio y Josefa, de estado soltero, profesión escalerista, de veintiún años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 11366

11833

LUPI BRAGIONE, *Agostino*; natural de Livone (Italia), de estado soltero, profesión electricista, de treinta y seis años, hijo de Alfonso y Clorinda; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Engracia, número 17; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. 11375

11834

LUSQUIÑOS, *Manuel*; de diecisiete años, estado soltero, natural de Sotomayor (Redondela), hijo ilegítimo de Rosa Lusquiños, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Soutelo, municipio de Muñios, partido de Bande; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Bande (Orense), en el término de diez días, para ser oido en el sumario que por hurto de dinero se le sigue y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11353

11835

MANCERA CORTES, *Manuel*; hijo de Juan y Elena, natural de Villafranca de los Barros, estado soltero, profesión trabajador del campo, de veintinueve años, estatura 1,600 metros próximamente, delgado, barba poco poblada, moreno, pelo negro, ojos anaranjados, vistiendo blusa y pantalón de tela color ceniza, sombrero negro de ala ancha y alpargatas; procesado en causa por delitos de hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Aracena, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 11350

11836

MARTINEZ, *Nicolás*; de dieciséis á diecinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Olmo, número 11; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11363

11837

MARTINEZ MARIN, *Manuel*; natural de Barcelona, estado soltero, profesión montador de máquinas, de treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle Tapiolas, número 60, primera; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Lonja, de Barcelona, Secretaría del Sr. Riera. 11357

11838

MAS FERRATJES, Ramón; natural de Barcelona, estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle de la Princesa, número 27, tercero; procesado por falsedad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar.

11839

MOLINA BUENO, Francisco; hijo de Francisco y María, natural de Málaga, estado casado, profesión carpintero, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Málaga, Paseo de Santa Domingo, número 36; procesado por hurto en causa número 78 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, sito Casa Ayuntamiento.

11840

MONTES GALINDO, José; natural de Bañaloz, hijo de Manuel y Josefina, de estado soltero, profesión esquilador, de quince años, gitano; domiciliado últimamente en Villafranca de los Barros; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Trujillo, apercibido de que, en otro caso, será declarado rebelde.

11841

MONTES ROBLEDO, Francisco; de dieciocho años; domiciliado últimamente en Bimenes, hijo de Manuel y Carmen; procesado por abusos deshonestos; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Pola de Siero, dentro del término de diez días, so pena de ser declarado rebelde.

11842

NIEVES DE LA CRUZ, Antonio; de estado soltero, profesión herrero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Avila, calle de Barrio de San Nicolás, número 24; procesado por estafa á la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid, Cáceres y á Portugal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero de la Mata, con objeto de ser reducido á prisión y recibirla indagatoria.

11843

ORTEGA GARCIA, Julián; de treinta y seis años, hijo de Baldomero y Josefina, de estado soltero, natural de Lucena (Córdoba), ambulante, sin oficio; se le cita y llama para que en el término de diez días, comparezca en el Juzgado de instrucción de Briviesca, para notificarle el auto de conclusión de sumario y auto de prisión provisional dictados en la causa que en unión de otros se le sigue por sustracción de ropas, bajo apercibimiento que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley.

11844

PADILLA SUAREZ, Juan; de estado soltero, profesión asentador, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pi y Margall, números 11 y 12; procesado por estafa á la Compañía de Ferrocarriles de Madrid á Cáceres y á Portugal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero de la Mata, con objeto de ser reducido á prisión y recibirla indagatoria.

11845

PEREZ MARRÓ, Antonio; procesado por robo en el sumario número 520 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Fulgencio Muñoz.

11846

PERTEGAY BONET, José; natural de Canfranc (Huesca), de estado soltero, de veinte años; domiciliado últimamente en la calle del Hospital, número 73, piso primero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría del señor Riera y Sáez.

11847

PILTA NAVARRO, Arturo Alfonso; hijo de José y de Rita, natural de Mora (Portugal), de estado casado, profesión carpintero, de treinta años, cuyas señas son: estatura alta, ojos negros, pelo castaño, nariz regular, boca grande, y visto á este delito de este pués domiciliado últimamente en Córdoval; procesado por estafa; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Santillana Mayor, en término de diez días, con objeto de ampliarle la declaración inquisitiva y ser reducido á prisión.

11848

PRIETO AVELLÁN, Ambrosio; natural de Cabreros (Avila), de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años, hijo de Matías y de Basilia; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesado por hurto en causa número 74 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para ser constituido en prisión.

11849

PRENDES, Alfredo; vecino de Carreño, partido de Gijón; profesión jornalero, de unos veinticuatro años, estatura regular, pelo negro, barba afeitada, color moreno, nariz larga; domiciliado últimamente en Fuentede Arco; procesado por hurto de prendas á Manuel Chichero y otro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor de Pola de Laviana.

11850

QUIRICO ADELAIBA, José conocido por Mariano de segundo apellido, natural de Badajoz, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Badajoz, calle Morales, número 17; procesado por el delito de hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, sito en la calle Canalejas, 33 y 35, para proteger á su prisión, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde.

11851

RIVERA GOMEZ, Valeriano; natural de Torrecilla, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Torrecilla; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Toledo, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la suspensión de condena que lo fué impuesta, y se le declarará rebelde.

11852

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, Lorenzo, (a) Lobo, de cuarenta años, estado casado, profesión jornalero, natural de Villafafila, hijo de Cipriano y de Modesta, vecino

de Pajares; procesado en causa que se le sigue por robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Zamora, en el término de diez días, á responder de los cargos que lo resultan en dicha causa, en la que se halla decretada su prisión provisional.

11417

11853

RODRIGUEZ GARRIDO, Carmen; de estado soltera, profesión prostituta, de veinticuatro años, es de estatura regular, pelo aigo rubio, ojos pequeños y algo enfermizos, un poco hoyosa de viruela; domiciliada últimamente en Orense; procesada por hurto de efectos; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Orense.

11808

11854

ROMANO, Hugo; que ha usado el nombre de Alberto Huzqués y el apellido de Romanti, natural de Italia, de estado soltero, profesión operador de cinematógrafo; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Fontanella, 2, Hotel Inglaterra; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del señor Durán.

11356

11855

SANDOVAL, Gumerindo; natural de Alcantarilla, de estado soltero, profesión jornero, de dieciocho años, bajo de estatura, algo moreno, usa pantalón amarillo y corbata de seda encarnada; que residió últimamente en Vallarcá, término municipal de Sitges; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltrú.

11415

11856

SANMARTIN, Joaquín; de diecisés á diecinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Nueva, número 15; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11361

11857

SILVA FERNANDEZ, María de las Dolores; natural de Mérida, de estado soltero, gitana, de veinte años, hija de Rufo y Fernanda; domiciliada últimamente en Santa María de los Barros; procesada por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Trujillo, apercibida de que en otro caso será declarada rebelde.

11326

11858

SUAREZ DIAZ, Vicente; natural de Santa Bárbara, de estado soltero, profesión minero, de veinte años, hijo de Faustino y Victoria; domiciliado últimamente en Santa Bárbara; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Laviana, para notificarle el auto de procedimiento y prisión.

11401

11859

SUÑZ, Enrique; de diecisés á diecinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Olmo, número 11, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11362

11860

TERUEL PEREZ, Juan; de cincuenta y seis años, hijo de José María y Josefa, casado con Catalina Sánchez Artero, natural de Puente Lumbrales, partido judi-

cial de Lorca, habiendo residido en Vélez-Rubio, profesión alambrero; comparecerá, dentro del término de veinte días, á contar desde la inserción de ésta en los periódicos oficiales, ante el Juzgado de instrucción de Huéscar, para notificárle el auto de prisión hasta prestar fianza, apercibíndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar en Derecho. 11382

11801

TORREJUAN FAUL, *Marcelino*; natural de Barcelona, estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en la calle de San Telmo, número 80, bajo; procesado por atentado á los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans. 11360

11802

Un gitano apodado el *Forastero*, que es de estatura alta, moreno, delgado, de treinta y cinco á cuarenta años; procesado por sustracción de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11377

11803

Un gitano llamado Antonio, (a) *Tartaja*; delgado, alto, moreno, de unos cuarenta años; procesado por sustracción de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11378

11804

Un individuo conocido por *El Caco*; domiciliado últimamente en La Felguera; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Pola de Siero, dentro del término de diez días, á fin de ingresar en prisión preventiva, en causa por robo; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 11312

11805

VALLE CEPILLO, *Miguel del*; vecino de Granada; domiciliado últimamente en la misma, calle de Navarrete, número 1; natural de Granada, hijo de Eduardo y Rosario; procesado en causa por el delito de atentado; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 29, en el término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 11380

11806

VEGA LARIA, *Fernando de la*; hijo de Ramón y Engracia, natural de Lago de Parres, partido judicial de Cangas de Onís, estado soltero, profesión quincallería, de veintinueve años, estatura regular, moreno, ojos y pelo negros, bigote castaño, visto traje de artesano del país; domiciliado últimamente en San Fernando de Parres; procesado por lesiones en su mano número 12 de 1915; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villaviciosa, sito en las Consistoriales, á constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11381

11807

VILLALTA PALMA, *Josefa*; hija de Juan y Lucia, natural de Grazalema, profesión acomodadora, estado viuda, de sesenta y siete años, domiciliada últimamente en Sevilla; calle de Gamazo, número 2; procesada por estafa; compare-

cerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de don Angel Berranco, calle Almirante Apodaca, número 4. 11320

Juzgados de primera instancia

CARTAGENA

D. Luis de Luna y Ferré, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de primera instancia del partido.

Por el presente hago saber: Que en méritos de los autos que se siguen en este Juzgado, Secretaría del que refrenda, á instancia del Procurador D. Francisco Ruiz Yufera, en nombre de D. Juan Antonio Gómez Quiles, ejercitando acción hipotecaria por el procedimiento sumario establecido en la Ley contra los bienes hipotecados á favor de dicho Sr. Gómez Quiles, por D. Fulgencio Segado Marín, se sacan á pública subasta, por segunda vez, las fincas siguientes, afectas á dicho procedimiento:

1.^a Una casa de planta baja, con varias dependencias, tienda, almacén y patio-descubierto; está marcada con los números 70 y 72 moderno, habiendo tenido antes el 77 de la calle Real, de la ciudad de La Unión; ocupa todo ello una superficie de 248 metros 96 centímetros cuadrados, y linda: Sur ó frente, dicha calle; Norte ó espalda, la finca que se describirá, antes propiedad de D. Eduardo Valdivieso; Este ó derecha, entrando, casa de Lorenzo Lucerga, antes Dolores Iobles, y Oeste ó izquierda, calle en formación, para la que se han cedido los 38 metros 79 centímetros cuadrados que faltan á la finca que se describe para completar los 287 metros 75 centímetros de la finca de que aquella es parte. Tasada en 12.000 pesetas.

2.^a Un terreno cercado, sobre parte del cual ha realizado el deudor varias construcciones, como son casa de habitación, horno de pan cocer, almacén, lefiera, fábrica de cal y otros, estando el resto destinado á patios: mido lo edificado una superficie de 534 metros 63 decímetros y 50 centímetros cuadrados, y los patios 533 metros 46 decímetros cuadrados, ó sea un total de 1.068 metros nueve decímetros y 50 centímetros cuadrados. Forma todo una sola finca, situ en el paraje del Hoyo, término de La Unión, y Linda: Norte, calle del Dos de Mayo; Oeste, calle en formación; Sur, casa números 70 y 72 de la calle Real antes descrita y patios de Lorenzo Lucerga, y Este, terreno y patios de Francisco Soler, Antonio Márquez, Ernesto Ballester y otros. Tasada en 50.000 pesetas.

Adeverencias.

1.^a La subasta es por término de veinte días, y el remate tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, el 20 de Noviembre próximo, á las once de la mañana.

2.^a No se admitirá postura alguna que sea inferior al 75 por 100 del tipo fijado anteriormente al final de cada una de las fincas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipotecas, por tratarse de una segunda subasta.

3.^a Los licitadores, para tomar parte en el remate, deberán consignar en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del valor que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cayo requisito no serán admitidos.

4.^a Los autos antes mencionados y la

certificación del Registro á que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5.^a Las cargas ó gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Dado en Cartagena á 13 de Octubre de 1915.—Luis de Luna.—El Secretario, José Marín Berná. X—1981

SANTOÑA

El señor Juez de primera instancia del partido de Santoña, en auto de esta fecha, dictado en las diligencias preparatorias de ejecución y embargo preventivo, promovidas por el Procurador Herrería, en representación de D. José Cantolla y Cantolla, mayor de edad, industrial y vecino de Liérganes, contra D. Angel Cotero Peña, también mayor de edad y de la misma vecindad, quien hoy se encuentra en ignorado paradero, sobre reclamación de 11.335 reales, equivalentes á 2.833 pesetas 75 céntimos, ha dispuesto se cite á referido deudor D. Angel Cotero Peña, para que el día 30 del actual, y hora de las once, comparezca ante este Juzgado, á fin de que bajo juramento indecisorio declare si es suya y de su puño y letra la firma y rúbrica que le menciona el documento en que consta la existencia de la denda.

Y con el fin de que sirva de citación al D. Angel Cotero Peña; á los efectos indicados y bajo apercibimiento de que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar, expido la presente cédula en Santoña á 13 de Octubre de 1915. El Secretario judicial, José Nieto.

X—1977

SEVILLA—SALVADOR

En virtud de providencia, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Salvador, de esta ciudad, en autos de latrivos, promovidos á instancia de D. Zacarías Bazo del Castillo, contra los herederos de D. Alfonso Enrique Jofra y Girbal, sobre saneamiento, se hace un segundo llamamiento á los herederos de D. Tomás Girbal y Jofra, que falleció en Barcelona el 12 de Agosto de 1912, y á D. Angel Jofra Forgas y D. Silvestre Girbal Jofra, cuyos domicilios se ignoran, citándolos y emplazándolos, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan en los expresados autos personándose en forma; bajo la prevención de que, en su caso, le pararán los perjuicios que haya lugar.

Sevilla, 7 de Octubre de 1915.—El Secretario, Manuel de Jesús Miguel.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, José Risueño. X—1973

SEVILLA—MERCED, 13 de Octubre

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.555, seguido en este Juzgado contra Angela Mendoza Diaz, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 28 de Septiem-

bre de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José M. Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Gonzalo F. de la Poza y D. Manuel M. Erades; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido contra Angela Mendoza Díaz;

»Fallamos, condenando á la denunciada Angela Mendoza Díaz, á la pena de 30 pesetas de multa, con el apremio personal subsidiario correspondiente, y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos mandamos y firmamos.—José Prieto Ureña.—Gonzalo Fernández.—Manuel Martín.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Angela Mendoza Díaz, expido la presente en Madrid á 30 de Septiembre de 1915.—El Secretario, Luis Buceta. JO—11341

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.417, seguido en este Juzgado contra Pilar Sánchez García, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid á 30 de Septiembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José M. Prieto Ureña, Juez municipal, y Adjuntos D. Gonzalo F. de la Poza y D. Manuel M. Erades; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Pilar Sánchez García;

»Fallamos, condenando á la denunciada Pilar Sánchez García á la pena de 50 pesetas de multa, con el apremio personal subsidiario correspondiente, caso de insolvenza, y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Prieto Ureña.—Gonzalo Fernández.—Manuel Martín.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Pilar Sánchez García, expido la presente en Madrid á 1º de Octubre de 1915.—El Secretario, Luis Buceta. JO—11342

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.572, seguido en este Juzgado contra Estanislao García Zarauz, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid á 25 de Septiembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Gonzalo F. de la Poza y D. Manuel M. Erades; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido contra Estanislao García Zarauz;

»Fallamos, condenando al denunciado Estanislao García Zarauz á la pena de 30 pesetas de multa, con el apremio personal subsidiario correspondiente, caso de insolvenza, y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Prieto Ureña.—Gonzalo Fernández.—Manuel Martín.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Estanislao García Zarauz, expido la presente en Madrid á 27 de Septiembre de 1915.—El Secretario, Luis Buceta. JO—11343

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas

seguidos en este Juzgado bajo el número 1.486 de orden del año actual, contra Víctor Sánchez y Guadalupe Martínez, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Septiembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Agustín F. Peñaranda, y Adjuntos D. Miguel Navarro y D. Ceferino Palencia; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes; de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Víctor Sánchez y Guadalupe Martínez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Víctor Sánchez Sánchez y Guadalupe Martínez Crespo, á la pena de 25 pesetas de multa á cada uno, con el apremio personal correspondiente, caso de insolvenza, represión y al pago de las costas por mitad; sobreseemos provisionalmente al hecho respecto al hurto denunciado por ésta y notifiqueseles esta resolución por edictos.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Agustín F. Peñaranda.—Miguel Navarro Grassa.—Ceferino Palencia.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á los denunciados Víctor Sánchez y Guadalupe Martínez, expido el presente, visto por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 28 de Septiembre de 1915.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V. B., Agustín F. Peñaranda. JO—11421

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.676, seguido en este Juzgado contra Manuela Hernández, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 18 de Septiembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez don José Aleixandre, y Adjuntos D. Macario del Prado y D. Isidro Molina; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes; de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Manuela Hernández;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á la denunciada Manuela Hernández á la pena de 20 pesetas de multa y pago de las costas del juicio.

»Asimismo se declara la insolvencia de la misma.

»Así por esta nuestra sentencia juzgado, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Aleixandre.—Macario del Prado.—Isidro Molina.

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación á la pena, expido la presente en Madrid, á 5 de Octubre de 1915.—El Secretario, Licenciado G. Doval.—V. B.: El Juez municipal, José Aleixandre. JO—11157

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.170, seguido en este Juzgado contra María Hernando Aguilar,

por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 6 de Octubre de 1915; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Gabriel de Usera, y Adjuntos don Ricardo González y D. Miguel Isidro Molina; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes; de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Víctor Sánchez y Guadalupe Martínez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á María Hernando Aguilar, á la pena de ocho días de arresto menor y al pago de las costas.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—M. Isidro Molina.—Ricardo González.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal en funciones del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha de que doy fe.—Hipólito Salamanca.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á María Hernando Aguilar, expido la presente en Madrid á 6 de Octubre de 1915.—El Secretario, Hipólito Salamanca. JO—11244

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.216 de 1914, seguido en este Juzgado contra Federico Chaves Osorio, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Diciembre de 1914; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Rafael Gil y D. Enrique Manrique; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes; de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Federico Chaves Osorio, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Federico Chaves Osorio, á la pena de 30 pesetas de multa, y pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Rafael Gil.—M. de Lara.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado M. Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Federico Chaves Osorio, expido la presente en Madrid á 6 de Octubre de 1915.—El Secretario, Licenciado Hipólito Salamanca. JO—11022

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1176, seguido en este Juzgado contra Antonio Bocho González, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 6 de Octubre de 1915; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Gabriel de Usera, y Adjuntos D. Ricardo González y D. Miguel Isidro Molina; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Bocho González, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

»Fallamos que debemos condenar y condenarnos á Antonio Bocho González, á la pena de diez días de arresto menor, y al pago de las costas, y notifíquesele este fallo por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Ricardo González.—M. Isidro Molina.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal en funciones del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Hipólito Salamanca.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Antonio Bocho González, expido la presente en Madrid á 6 de Octubre de 1915.—El Secretario, Hipólito Salamanca.

JO—11242

En el expediente de juicio verbal de faltas número 937, seguido en este Juz-

gado contra Jesús Villalvilla Martínez, por entrar en heredad cereada, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 6 de Octubre de 1915; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Gabriel de Usera, y Adjuntos, D. Ricardo González y D. Miguel Isidro Molina; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Tecla Cuesta, cuya actual paradero y domicilio se ignoran, de la otra, como denunciada cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

»Fallamos que debemos absolver y absolvemos libremente á Jesús Villalvilla Martínez, declarando de oficio las costas, y notifíquesele este fallo por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Ricardo González.—M. Isidro Molina.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal en funciones del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Hipólito Salamanca.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Jesús Villalvilla Martínez, expido la presente en Madrid á 6 de Octubre de 1915.—El Secretario, Hipólito Salamanca.

JO—11243

MADRID—UNIVERSIDAD

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Octubre de 1915; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Alonso Magadán, y Adjuntos D. Rafael del Río Márquez y D. Avelino Calete y Chate; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Tecla Cuesta, cuya actual paradero y domicilio se ignoran, de la otra, como denunciada cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

»Fallamos que debemos condenar y condenarnos en rebeldía á Tecla Cuesta, á la pena de seis días de arresto menor que deberá cumplir en la Cárcel en atención á lo dispuesto en el artículo 119 del Código Penal, reformado por la ley de 3 de Diciembre de 1907, represión privada y al pago de las costas del presente juicio; notificándosele esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Alonso Magadán.—Rafael del Río.—Avelino Calete.

Y con el fin de que se inserte en la GACETA DE MADRID, y para que tenga efecto la notificación de la sentencia anterior á la denunciada Tecla Cuesta N., expido el presente en Madrid á 13 de Octubre de 1915.—El Secretario, Miguel Errazquin.—V.º B.º, Luis Alonso Magadán.

JO—11348

MADRID.—Est. tip. "Sucesores de Rivadeneyra".—Paseo de San Vicente, núm. 28